Bogotá D.C., 5 de octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
Área de Contratación
Bello (Antioquia) - Colombia

Asunto: **Respuesta Requerimiento**
Referencia: **Proceso de Contratación con radicado No. 9433**
Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (CCTV) PARA COADYUVAR CON LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA EMPRESA"

Respetados Señores:

El suscrito **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.502.667 de Bogotá, en calidad de representante legal suplente de **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** con Nit 860.032.347-8, dando respuesta a la solicitud nos permitimos aclarar en los siguientes términos:

1. Adjunto enviamos el certificado emitido por la ARL con fecha de expedición no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales, en la cual certifica el numero de trabajadores de la empresa por riesgo, actividad económica y clase de riesgo, de conformidad como se solicita en el requisito.
2. Documento firmado por el representante legal de la empresa y el responsable del SGSST, donde certificamos que la que la empresa cuenta con una calificación mayor o igual a **85%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems establecidos en el requisito.
3. Con respecto a nuestra oferta económica nos permitimos aclarar lo siguiente:
    a. **Desagregación del valor base:** La tarifa básica estructurada en nuestra oferta cumple con lo establecido en la circular externa 20251300000115CS de fecha 30 de diciembre de 2025, para lo cual y de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento nos permitimos informar lo siguiente:

Tarifa Básica Regulada	$ 18.173.800,00
Prima Seguro $1,750 x 3	$ 5.250,00
VALOR BASE / MES	$ 18.179.050,00

    b. **Valor individual de la prima:**

Vr. Mensual Prima Individual Seguro Colectivo	$ 1.750,00

c. **Personal considerado:** cada servicio será prestado con 3 operadores de medios tecnológicos para un total de 24 personas.

d. **Distribución de la prima:** l valor total mensual de la prima asignado a los ocho (8) puestos corresponde a **$14.000**, determinado con base en el costo mensual estimado de la prima asociada al servicio y distribuido proporcionalmente entre los puestos, de acuerdo con la participación de cada uno dentro de la operación. Este valor corresponde a un criterio de distribución uniforme para efectos de la estructuración económica de la oferta.

e. **Soportes:** adjunto nos permitimos aportar la póliza de seguro de vida colectivo propuesto para el presente proceso.

Finalmente, presentamos la tarifa ofertada, la cual se encuentra debidamente estructurada y cumple integralmente con los lineamientos establecidos por el Metro de Medellín en los términos de referencia, así como con las disposiciones previstas en la normatividad legal vigente aplicable.

En consecuencia, los valores propuestos responden a los parámetros técnicos, económicos y legales exigidos para la adecuada prestación del servicio.

Tarifa Básica Regulada	$ 18.173.800,00
Prima Seguro $1,750 x 3	$ 5.250,00
VALOR BASE / MES	$ 18.179.050,00
ADMON Y SUPERVISION	$ 1.454.324,00
VALOR MENSUAL UNITARIO	$ 19.633.374,00
Base IVA	$ 1.963.337,40
IVA	$ 373.034,11
VALOR MENSUAL UNITARIO IVA INCLUIDO	$ 20.006.408,11
VALOR MENSUAL POR 8 PUESTOS	$ 160.051.264,85

Atentamente;

MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
C.C. 79.502.667 de Bogotá
Representante Legal Suplente
ANDISEG BIC LTDA

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

LISTADO DE ACCIDENTES

Que la empresa COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC identificada con documento NIT número 860,032,347 y número de afiliación 9046640, tiene cobertura desde 01 de diciembre de 2025 con la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Con la siguiente información:

Tasas de Riesgo:

CLASE DE RIESGO	COTIZACION	ACTIVIDAD ECONOMICA	No DE TRABAJADORES
RIESGO I	0.522 %	1701001	119
RIESGO II	1.044 %	2801001	0
RIESGO IV	4.350 %	4801001	3789
RIESGO V	6.960 %	5801001	323

La presente certificación se expide con destino a Analistahseq@Andiseg.Com.Co, esta certificación se expide el 22 de mayo del 2026.

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Señores
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA
Área de Contratación
Bello (Antioquia) - Colombia

Asunto: **Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo**
Referencia: **Proceso de Contratación con radicado No. 9433**
Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (CCTV) PARA COADYUVAR CON LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA EMPRESA"

Respetados Señores:

Los suscritos **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.502.667 de Bogotá, y **MARIA PAULA GARCIA CAICEDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.431.015 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal suplente y Director Sistema Integrado de Gestión de la **COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA – ANDISEG BIC LTDA** con Nit 860.032.347-8, manifestamos que la empresa cuenta con una calificación mayor al **85%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y con cumplimiento del **100%** según lo establecido en la resolución 0312 del 2019 para los siguientes estándares:

- Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)
- Política de SST
- Objetivos del SGSST
- Plan anual de trabajo en SST
- Condiciones de salud en el trabajo
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- Contratación

Atentamente;

MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
C.C. 79.502.667 de Bogotá
Representante Legal Suplente
ANDISEG BIC LTDA

MARIA PAULA GARCIA CAICEDO
C.C. 1.022.431.015 de Bogotá
Director SIG
ANDISEG BIC LTDA

POLIZA COLECTIVO VIDA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 18-85-1000000160

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CHICO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	24 04 2026	23 04 2026	23 04 2027	

DATOS TOMADOR

NOMBRE COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA **DOCUMENTO:** NIT 860032347-8

DIRECCION CL 75 NRO. 20 B - 69 **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7562626

ASEGURADOS: PERSONAL A SERVICIO DEL TOMADOR

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
153859 INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F L	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE	1,000,000,000.00	350,000.00	200

PRIMA	MENSUAL	$350,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$350,000.00

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA LA EXPEDICION DE LA POLIZA A SOLICITUD EXPRESA DEL TOMADOR CON VIGENGIA DEL 23 DE ABRIL DEL 2026 AL 23 DE ABRIL DE 2027, FACTURACION MES ANTICIPADO.

AMPAROS CONTRATADOS:

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA $ 5.000.000

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:

2100360059403-0

(415)7709998021150(8020)21003600594030(3900)000000350000(96)20270423

18-85-1000000160

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA COLECTIVO VIDA

18-85-1000000160

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CHICO	NIT 860032347-8	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC	NEGOCIO NUEVO

OBSERVACIONES

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO: $ 1.750

NOTA: Por ser facturacion vencida el asegurado debe enviar la informacion dentro de los 5 dias siguientes al periodo causado; de lo contrario se hara la facturacion con la informacion del mes anterior y no dara lugar a devolucion alguno y se hara el ajuste para los nuevos ingresos

Se anexa clausulado de la poliza
Condicionado 14/05/2021 1419 P 32 0000000E-CV-004A DR0I

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$350,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

18-85-1000000160

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

ASEGURADO

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE COLECTIVO VIDA

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CHICO	NEGOCIO NUEVO	1000000160	0

TOMADOR COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC NIT 860032347-8

DIRECCION CL 75 NRO. 20 B - 69 CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO 7562626

ASEGURADOS: PERSONAL A SERVICIO DEL TOMADOR

BENEFICIARIOS: LOS DE LEY

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 32 0000000E-CV-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 32 CV-COL_LABORAL_2

ASEGURADO

POLIZA COLECTIVO VIDA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 18-85-1000000160

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CHICO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	24 04 2026	23 04 2026	23 04 2027	

DATOS TOMADOR

NOMBRE COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA **DOCUMENTO:** NIT 860032347-8

DIRECCION CL 75 NRO. 20 B - 69 **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7562626

ASEGURADOS: PERSONAL A SERVICIO DEL TOMADOR

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
153859 INTEGRAL AGENCIA DE SEGUROS S&F L	100 %				

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA · CORRESPONSALES BANCARIOS · Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 008465452

PRIMA	MENSUAL	$350,000.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$350,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21003600594030(3900)000000350000(96)20270423

REFERENCIA PAGO:
2100360059403-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE